

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta Nº 326/17.-

Carpeta Nº 7529/17.-

**Tipo de Contratación:** CONTRATACION DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO

**Ref:** CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE UN (1) EQUIPO AUTO CPAP CON ALIVIO DE PRESION ESPIRATORIA (AFLEX), TARJETA DE MEMORIA Y BOLSO DE TRASLADO, COMPATIBLE CON RESSCAN O ENCORE, MASCARA NASAL SILICONADA TAMAÑO "MS" CON ARNES ELASTIZADO TIPO FX NANO Y TUBULADURA REUSABLE CON BORDES DE GOMA, DE 1,8 METROS (SLIM LINE), CON DESTINO AL AFILIADO LOPEZ KAKOL JULIO CESAR- F.M. 422.124/10.-

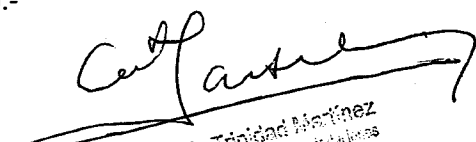
En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los \_\_\_\_\_ días del mes de Diciembre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:


1. De fojas 1/2, consta la solicitud y tramitación por la adquisición de UN (1) EQUIPO AUTO CPAP CON ALIVIO DE PRESION ESPIRATORIA (AFLEX), TARJETA DE MEMORIA Y BOLSO DE TRASLADO, COMPATIBLE CON RESSCAN O ENCORE, MASCARA NASAL SILICONADA TAMAÑO "MS" CON ARNES ELASTIZADO TIPO FX NANO Y TUBULADURA REUSABLE CON BORDES DE GOMA, DE 1,8 METROS (SLIM LINE), CON DESTINO AL AFILIADO LOPEZ KAKOL JULIO CESAR- F.M. 422.124/10.-
2. A fojas 3/17 constan los estudios realizados al mencionado afiliado.-
3. A fojas 18/18 vta. obra la documentación respaldatoria correspondiente para gestionar la provisión del equipo de referencia, adjuntando el informe de Auditoría Médica, con la intervención del Área Administrativa de la Coordinación General de Sedes.-
6. A fojas 19 la Dra. Monetti (Directora Médica del Sanatorio Dr. Julio Méndez), considera procedente la compra de un (1) equipo CPAP, provisto de tarjeta de memoria y bolso, con máscara nasal siliconada MS con el consiguiente arnés elastizado y tubuladura reusable.-
7. En virtud de lo dispuesto en Reunión de Directorio Nº 182, según copia adjunta a fojas 20, la Dirección General de Compras y Contrataciones, procedió a solicitar cotización a firmas del rubro, para la adquisición de dicho aparato, según consta de fojas 21/23, habiéndose recibido una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma DIAGNOSTIC MEDIC SA., la que obra a fojas 24.-
8. A fojas 25 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite la presente a intervención del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, a fin de evaluar lo cotizado con lo requerido.
9. A fojas 26 dicho Consejo adjunta presupuesto de la firma AGIMED S.R.L. por la referida provisión.-
10. A fojas 35, la Dra. Eda Lía Abad Monetti, Directora General Médica y Lic. Dante Escobar, Director Administrativo del Sanatorio Dr. Julio Méndez, tras haber evaluado el presente expediente y estudios realizados al afiliado, sugieren efectuar la compra a la firma AGIMED S.R.L., por ser de menor precio que el ofertado por la empresa DIAGNOSTIC MEDIC S.A.-
11. El procedimiento de aplicación para la presente compra se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, Cap. III. Art. 17º.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar a:

R	FIRMA	MOTIVO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<b>AGIMED S.R.L.</b>	Por menor precio y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida (AUTO CPAP DREAM STATION INX 500 Y MÁSCARA NASAL PICO DE PHILIPS RESPIRONICS)	1	\$ 17.996,00	\$ 17.996,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$ 17.996,00.-</b>

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-  
MTM/mo.-

  
**Dra. María Trinidad Martínez**  
 Dirección Gen. de Compras y Contrataciones  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

  
**Cdr. Eduardo Giaimo**  
 Coordinación Plan Médico Prestacional  
 ObsBA